



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N°

21

CHIGUAYANTE,

21 ENE 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones mayores a 10 UTM; Decreto N° 1.408 de fecha Diciembre 16 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública con fondos aportados a través de convenio por el SSC; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 21 de fecha Enero 16 de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-90-LP13, "EQUIPAMIENTO PARA IMAGENOLOGIA" a los oferentes: DATAMEDICA S.A. (Oferta 4) RUT 74.046.685-9 por un monto total de \$ 40.639.214.- (Cuarenta millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos catorce pesos) IVA incluido; y AGENCIAS INTERNACIONALES S.A. RUT 88.900.200-K, por un monto total de \$ 17.731.0000.- (Diecisiete millones setecientos treinta y un mil pesos) IVA Incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal contratación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



SANDRO JAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JB/VGDR/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



22 ENE 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE